



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 910.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL TERCER SECRETARIO LUIS FERREIRA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 6 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 670/2023 del 4 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Tercer Secretario Luis Ferreira, funcionario de la Dirección General de Política Multilateral, para prestar servicio en la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorandum VMRE/DGPM/N° 49/2023 de 3 de octubre de 2023, la Directora General de Política Multilateral solicita el traslado del Tercer Secretario Luis Ferreira, para prestar servicio en la Dirección de Cooperación Internacional, el cual cuenta con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Tercer Secretario **Luis Ferreira**, funcionario de la Dirección General de Política Multilateral, para prestar servicio en la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____